

**ORDENANZA N°. 1188.-**

Expte.- I. 175/ 948.-

La Plata, 1<sup>a</sup> de diciembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal

Ing. Vital M. Bertoldi

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a  
fín de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con  
fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 1188

ARTICULO. 1<sup>a</sup>.-- Libérase al Club Colombófilo Platense de los impues-  
-----tos de alumbrado, barrido y limpieza correspondiente  
a los años 1944, 1945 y 1946 al 1948 por la finca que ocupa en la  
calle 39 número 369, Sección 16, Manzana 11, Padrón 1034 de esta  
ciudad.--

ARTICULO. 2<sup>a</sup>.-- Comuníquese y vuelvan estas actuaciones al D. E.--  
-----

Saluda a Ud., muy atte.-

FDO: UHALDE - SANTA MARINA.-

PROMULGADA: 7 DICIEMBRE 1948.-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

 COPIA:  
C . C.